

Junta General extraordinaria de 14 de Agosto de 1934

En la Ciudad de Alcoy, reunida la Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabri, en Junta General extraordinaria, bajo la Presidencia de D. D. Francisco Doménech García, por el Sr. Presidente se abre la sesión a las ~~veinte y cinco~~ quince horas; el Secretario hace el recuento de asociados, anotando la ausencia de D. José Aura Colomina, D. Manuel Abad Cantó, D. Emilio Lloréns, D. Francisco Monerri, D. José Pérez Peidro, D. Santiago Guillen y Sobrino de Modesto Terol y *J. Joaquín Pellet*

Lectura del acta anterior. El Secretario lee el acta correspondiente a la Junta General extraordinaria del día 10 de este mes, que es aprobada.

Conflicto del Ramo del Agua. El Sr. Boronst, en nombre de la Junta Directiva, expone a la General que cumpliendo su mandato de la última Asamblea fué la ~~Directiva~~ *Directiva* a entrevistarse con el Sr. Gobernador, ~~siendo recibida por él.~~ y Esta autoridad empezó preguntando si se había cursado el comunicado al Ramo del Agua en los términos por él propuestos en las conferencias telefónicas que con el Secretario había tenido por la mañana. ~~De~~ esta pregunta del Sr. Gobernador contestó esta Directiva explicándole las razones que la asistían para no haberlo hecho, razones que al fin ~~le~~ le convencieron, redactando entonces de su puño y letra un comunicado que en nada desvirtuaba la posición mantenida por nosotros en el día anterior, y que según dijo consideraba necesario para poder actuar. Remitido el comunicado del Sr. Gobernador, se recibió al día siguiente, día 11, contestación del Sindicato en la que decía que leído aquel en la Asamblea del Ramo del Agua esta había acordado solicitar una entrevista con la Patronal para discutir las Bases presentadas. Se consultó por teléfono con el Gobernador ~~si se aceptaban~~ y nos aconsejó que la aceptáramos y nos limitáramos en ella a leer las Bases e inmediatamente decir a la representación obrera que si el lunes, ~~si se reanuda~~ se reintegraban al trabajo, ese mismo día empezaba la discusión. Así se hizo, sin que los obreros se hayan reintegrado, y sin que el Gobernador haya tomado ninguna de las medidas anunciadas. En esta situación, ayer fuimos sorprendidos por una llamada de la Alcaldía avisándonos que nos esperaba el Sr. Delegado Provincial del Trabajo para tratar del conflicto. Acudimos inmediatamente, y en la reunión que tuvimos con aquella autoridad, esta se esforzó para que transigiéramos en la posición mantenida, y ante la natural negativa nuestra, negativa que se basaba, aparte del propio convencimiento, en un mandato de la General, nos propuso como fórmula de solución la de que se discutieran la mitad de los puntos que comprenden las Bases estando en huelga los obreros, y la otra mitad trabajando. Le expusimos nuestra opinión contraria a esta fórmula, no obstante lo cual le ofrecimos llevarla a una Junta General para que fuera esta la que admitiera o rechazara en votación secreta. Este ha sido el motivo de haber convocado hoy esta Asamblea, y la Directiva quiere que se proceda a votación de la fórmula del Sr. Delegado del Trabajo.

Pide la palabra el Sr. Oliver quien da nuevos pormenores sobre la entrevista sostenida con el Delegado, ~~quien~~ *quien* espera a la Directiva después de esta Junta, para que le de cuenta del resultado de la votación que se efectuó.

El Sr. ~~Llopis~~ *Llopis* Colomer ~~condena~~ *reprova* la actitud del Delegado ~~por~~ *por* habiendo declarado él mismo la huelga ilegal cree que no era procedente su intervención en pro de una inteligencia,

De la misma opinión es el Sr. Mataix (D. Luis), quien dice que si el Delegado tuvo un yerro al declarar la ilegalidad de la huelga, ha debido rectificarlo antes de intervenir en su solución, pues ~~nunca~~ <sup>nunca</sup> debió mediar manteniendo aquella declaración.

A ambos Sres. les contesta el Sr. Oliver diciéndoles que la Directiva ha hecho toda clase de consideraciones al Sr. Delegado del Trabajo.

El Sr. Pastor (D. Adolfo) manifiesta que habiendo dado la General repetidas veces un voto de confianza a la Directiva no hace falta la votación solicitada por esta, pues cuenta con la absoluta unanimidad de ~~todos~~ <sup>aquella</sup>.

Le contesta el Sr. Oliver que la Patronal no debe dar el mal ejemplo que suelen dar los obreros no haciendo ninguna votación en sus Asambleas, y dando como resultado esto el que muchas veces salgan triunfantes posiciones que serían desechadas en una votación. Precisamente lo que busca la Directiva es el poder presentar al Sr. Delegado el resultado de una votación que le evince que el acuerdo que se tome refleja el verdadero estado de opinión de la General.

El Sr. Balaguer recuerda sus largos años de asociado y la experiencia que de ellos tiene de actitudes muy enérgicas tomadas al principio de un conflicto y que no se han sostenido después con la debida entereza, terminando con alguna claudicación. Dice que esto ~~es lo que se debe~~ <sup>debe repetirse</sup>, y que el acuerdo que se tome debe luego mantenerse con toda energía.

El Sr. Boronat reconoce lo justo de las apreciaciones del Sr. Balaguer que en nada rozan ~~la~~ <sup>la</sup> proposición que se va a votar.

La Presidencia pone a votación la proposición del Sr. Delegado del Trabajo, y realizada aquella se verifica el escrutinio por el Sr. Presidente actuando de escrutadores D. Antonio Santonja y D. Luis Mataix. La proposición es desechada por 57 votos, igual número de votantes y asisistentes <sup>que el</sup>.

Pide la palabra el Sr. Boronat, y pregunta a la General si en caso necesario, y para sucesivas conversaciones con el Delegado, puede considerarse facultada la Directiva para conceder un aumento de un tanto por ciento pequeño en los jornales, siempre que con esto se solucionase el conflicto.

La general, por unanimidad, concede esta autorización a la Directiva.

Ruegos y preguntas. Pide la palabra El Sr. Pascual, quien consulta si hay que pagar a los encargados durante ~~esta~~ <sup>esta</sup> huelga ~~estas~~ <sup>estas</sup> ~~primeras~~ <sup>primeras</sup> ~~semanas~~ <sup>semanas</sup> el jornal de las cuatro primeras semanas.

Le contesta el Sr. Boronat que hay que distinguir entre los encargados semanales y a jornal, <sup>los</sup> y los del Ramo del Agua ~~de~~ <sup>de</sup> los que no pertenecen a él. A los semanales desde luego se les ha de pagar esas semanas, y también a los del Ramo del Agua sean semanales o a jornal. La dificultad está en los que cobran a jornal diario y no pertenecen al Ramo del Agua. Su opinión es de que a estos ~~también~~ <sup>también</sup> se les deben abonar.

El Sr. Santonja <sup>se opone a</sup> ~~coincide con~~ lo expuesto por el Sr. Boronat ya que lo contrario puede ocasionar un conflicto que no conviene de ningún modo a la Patronal teniendo en pie uno de la importancia del del Ramo de Agua.

De la misma opinión que los Sres. Boronat <sup>el Sr.</sup> y Santonja son los Sres. Llopis Colomer, Matarredona, Oleina, Payá y Mataix (D/ Luis)

14-8-934  
Los Sres. Llacer, Vilaplana Carbó y Soler coinciden con ~~la~~ ~~exposición~~ el criterio del Sr. Boronat por entender que el derecho al cobro de las cuatro semanas sólo puede ~~haber~~ corresponder a los encargados del mismo ramo que los obreros en huelga, alegando a tal efecto el Sr. Vilaplana Carbó que los obreros que no trabajan a consecuencia de la huelga del Ramo del Agua no puede decirse que estén también en huelga, sino en paro forzoso y por lo tanto a sus encargados no les puede corresponder aquel derecho.

El Sr. Oliver dice que no se debe buscar ahora solución a este problema, porque hay planteado otro mayor, y que lo procedente es que en cada fábrica se siga la costumbre que hasta ahora ha regido para casos semejantes.

No habiendo ningún otro señpr que quiera hacer uso de la palabra, el Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

